



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Asunto:	Decreta prueba de oficio
Radicación No:	66001-31-05-003-2016-00441-01
Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Orlando Castaño García
Demandado:	Municipio de Pereira

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Acta de discusión No. 28 del 26-02-2024

De conformidad con lo previsto por el artículo 54 y 83 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social se hace necesario decretar prueba de oficio para lo cual se requiere al Municipio de Pereira para que en el término de 10 días allegue el Acta Final de Liquidación del **Instituto de Fomento y Promoción del Desarrollo Económico y Social de Pereira – Infipereira**, producto de la orden contenida en el Decreto No. 836 del 07/10/2016 por medio del cual se ordenó la supresión y liquidación del citado instituto a partir del 01/01/2017.

Prueba que se decreta en esta instancia para el completo esclarecimiento de los hechos en contienda, en la medida que de la documental adosada apenas se puede determinar la orden de liquidación del instituto, más no cuándo ocurrió su liquidación final, respecto del cual se aduce que el demandado es subrogatario de obligaciones.

Notifíquese,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ
Magistrado

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Ana Lucia Caicedo Calderon
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b640a75b3885bc7e99e1984164024222922027ec59601849e34d1c3a6ce49c67**

Documento generado en 28/02/2024 07:20:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>